



## **Veintidós nuevos medicamentos genéricos y uno innovador son autorizados por Cofepris**

- Destacan un medicamento genérico para tratamiento de VIH y uno innovador para psoriasis
- Último Informe Quincenal de Ampliación Terapéutica reporta la autorización de 182 insumos para la salud
- La autoridad sanitaria garantiza el acceso a medicamentos y dispositivos médicos seguros, eficaces y de calidad

Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), comprometida con su misión de proteger la salud de la población, da a conocer que el último Informe Quincenal de Ampliación Terapéutica reporta la autorización de 182 insumos para la salud en las categorías de medicamentos, dispositivos médicos y ensayos clínicos.

A través de la Comisión de Autorización Sanitaria, Cofepris da cabal cumplimiento al acceso de medicamentos, sometidos a estricta revisión y dictaminación que comprueba su seguridad, calidad y eficacia, necesarios para la obtención del registro sanitario.

En el Informe Quincenal de Ampliación Terapéutica, [correspondiente a la segunda quincena de abril](#), se reporta la autorización de 23 nuevos medicamentos, entre los que destacan un medicamento genérico para tratamiento de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), dos medicamentos genéricos oncológicos y uno innovador para de psoriasis.

Además, se autorizó registro sanitario a 147 dispositivos médicos, de los cuales 36 son para atención médica; por ejemplo, prótesis de cadera, catéter para hemodiálisis, entre en otros, así como 39 equipos médicos, entre los que se encuentran: monitor de signos fetales, sistema para criocirugía endoscópica y termómetro infrarrojo de oído.

En esta categoría también se incluyen 72 reactivos y equipos para diagnóstico de enfermedades infecciosas, hereditarias o metabólicas, así como prueba rápida de alcohol, por mencionar algunos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

También se autorizaron, durante el mismo periodo, 12 ensayos clínicos. De éstos, tres corresponden a la infección por SARS-CoV-2 para personas no hospitalizadas con COVID-19, y una vacuna para la prevención de SARS-CoV-2 en niños de seis meses a 12 años; además, un ensayo clínico para evaluar el tratamiento del cáncer de pulmón.

La regulación que realiza la autoridad sanitaria sobre medicamentos, dispositivos médicos y ensayos clínicos, así como la transparencia en el ejercicio de informar, garantizan el acceso a productos para la salud seguros, de calidad y eficaces.

---000---

